

ISSN: 1579-9794

**COMPRAVENTACOR: un sitio *web* para la traducción de
contratos de compraventa de viviendas en España,
Argentina, Reino Unido y Estados Unidos**

**COMPRAVENTACOR: a website for the translation of
housing purchase and sale agreements in Spain,
Argentina, the United Kingdom and the United States**

LORENA ARCE ROMERAL
arce@uma.es
Universidad de Málaga

MIRIAM SEGHIRI DOMÍNGUEZ
seghiri@uma.es
Universidad de Málaga

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2020
Fecha de aceptación: 24 de octubre de 2020

Resumen: La compraventa viviendas entre países como España, Argentina, Reino Unido y Estados Unidos se encuentra, actualmente, en pleno auge. Este negocio inmobiliario trae consigo no solo un gran trasiego de capital nacional e internacional, sino también una alta demanda de redacción y traducción de contratos para cuya tarea, a día de hoy, el traductor apenas cuenta con recursos especializados. Con esta idea en mente surge el principal objetivo de este trabajo, a saber, facilitar los procesos relacionados con la traducción y redacción de contratos de compraventa de viviendas en las transacciones entre España, Argentina, Reino Unido y Estados Unidos a través de la implementación de un sitio *web* de acceso gratuito que contenga recursos documentales diseñados para tal fin. Estos recursos, que se alojarán en el sitio *web* COMPRAVENTACOR, y serán, en particular, un glosario, la legislación aplicable, un gestor de corpus y unas plantillas para la redacción semiautomática de estos contratos, permitirán a sus usuarios reducir tiempo, costes e, incluso, intermediarios, lo que hará aumentar las ganancias y la productividad. Los usuarios potenciales del sitio *web* COMPRAVENTACOR, y de los recursos que en él se ofrecen, se prevé que sean no solo traductores, sino también otros profesionales como intérpretes, lingüistas, terminólogos o juristas, pasando por los propios agentes inmobiliarios o notarios, llegando, incluso, hasta los propios compradores de manera individual sin la intervención de terceros.

Palabras clave: compraventa de viviendas, COMPRAVENTACOR, glosario, traducción jurídica, corpus, plantillas de redacción.

Abstract: The buying and selling homes between countries such as Spain, Argentina, the United Kingdom and the United States is currently growing. This real estate business brings with it not only a large movement of international capital, but also a high demand for writing and translating of housing purchase and sale agreements. However, at present, translators hardly have resources to carry out this task effectively. Thereby, the main objective of this work arises, namely, to facilitate the processes related to the translation and writing of housing purchase and sale agreements in transactions between Spain, Argentina, the United Kingdom and the United States through the implementation of a free access web site containing documentary resources designed for that purpose. These resources, which will be housed on the COMPRAVENTACOR website, will be a glossary, the law applicable, a corpus management tool and templates for the semi-automatic writing of housing purchase and sale agreements. These resources will allow their users to reduce time, cost and even intermediaries, which will increase profits and productivity. The potential users of the COMPRAVENTACOR website, and the resources it offers, are expected to be not only translators, but also other professionals such as interpreters, linguists, terminologists or even lawyers, including real estate agents or notaries, reaching the buyers themselves individually.

Keywords: Buying and selling homes, COMPRAVENTACOR, Glossary, Legal translation, Corpus, Writing templates.

INTRODUCCIÓN

Según la *Organización Mundial del Turismo* (en adelante, OMT), España ha sido el segundo destino turístico a nivel mundial el pasado año 2019 (con la recepción de un total 82,7 millones de turistas, lo que ha supuesto un récord histórico), seguido de Estados Unidos, y con Reino Unido en novena posición, tanto en términos de llegadas como por gasto medio generado en el país de destino por parte del turista. Así, el turismo y, de forma más concreta, la llegada de turistas internacionales a España constituye un «pilar básico para la economía española» (*Statista*¹, 2020). Por nacionalidades, son los visitantes británicos los más frecuentes en nuestro país, mientras que los estadounidenses ocupan la séptima posición, según los datos aportados por *Statista* (2019). Concretamente, 18 millones de

¹ *Statista* es un portal de estadísticas en línea alemán que proporciona datos procedentes de estudios de mercado y de opinión pública, así como indicadores económicos y estadísticas oficiales en diferentes idiomas, a saber, alemán, inglés, español y francés.

turistas del Reino Unido y 3,3 millones de Estados Unidos visitaron España durante el año 2019. Una parte considerable de los extranjeros que llega a España, generalmente motivada por la excelente climatología, suele decidir establecerse en el país. Así lo refleja el *Instituto Nacional de Estadística* (en adelante, INE), que cifra en 234,1 % el aumento en los últimos diez años de la población foránea en España, lo que representa en torno al 20 % del total demográfico. El mencionado aumento de población foránea conlleva un crecimiento del mercado inmobiliario tanto para aquellos turistas que desean adquirir su propia vivienda para periodo vacacional como para los que optan por España como país donde establecer su segunda residencia. De esta forma, de acuerdo con *El País* (2020), «[l]a compra de vivienda por parte de extranjeros se multiplica casi por tres desde la crisis de 2008 [...]». De esta forma, el peso de los compradores extranjeros ha ido aumentando paulatinamente desde el año 2007 hasta el 2019, pasando del 4,2 % al 10,9 % durante la mencionada horquilla temporal.

En concreto, según los datos del reciente estudio publicado en el *Boletín Económico* del *Banco de España*, donde se analiza la inversión extranjera en el mercado inmobiliario residencial español en 2020, el comprador británico sigue siendo el más activo en cuanto a número de transacciones realizadas por parte de extranjeros, tanto por residentes como por no residentes, lo que representa el 12,9 % de todas las transacciones inmobiliarias realizadas en España por foráneos. También es destacable el aumento por parte de los compradores de Argentina (12,7 %) y Estados Unidos (11,3 %), a tenor de los datos arrojados por el *Consejo General del Notariado* correspondientes al año 2019.

Por su parte, según *Statista* (2019), los norteamericanos son los turistas más activos en Reino Unido, con España situada en la quinta posición de este ranking. España también ocupa el quinto lugar y Reino Unido encabeza la lista en cuanto a número de turistas que visitan Estados Unidos, tal y como apunta *Hosteltur* (2020)². En el caso español, las razones laborales y económicas se han convertido en la principal motivación de la migración internacional. En concreto, el perfil se corresponde principalmente con jóvenes motivados por condiciones laborales favorables, tal y como apunta la *Organización Internacional para las Migraciones* (OIM) por lo que no es de extrañar que muchos de ellos acaben instalándose en estos países. En este sentido, el INE (*Padrón Españoles Residentes en el Extranjero, PERE*) establece, según cifras del año 2019, que el número de españoles residentes en el exterior sigue creciendo y, por países, destacan Argentina con 473 519 residentes españoles, Estados Unidos con 167 426 y Reino Unido con 152 291.

² *Hosteltur* es una empresa de comunicación española especializada en el sector turístico.

A los mencionados datos se une el significativo desembolso realizado por las empresas españolas en Argentina, especialmente en el ámbito de la construcción y de las actividades inmobiliarias. Así, los pilares de la economía española en Argentina son, según el diario español *El Mundo*, la energía, la tecnología, la *construcción* y la banca. En particular, tal y como recoge el *Instituto Español de Comercio Exterior* (ICEX España Exportación e Inversiones) durante el año 2018, el *stock* de inversión acumulado de España en Argentina fue de 5 800 millones de euros, monto solo superado por las inversiones estadounidenses en el país.

Estas tendencias en el sector turístico e inmobiliario, unido al aumento de la población extranjera en los países mencionados, evidencian todo un negocio de compraventa de viviendas, tanto a nivel nacional como internacional, que genera, en consecuencia, una creciente demanda de traducción y redacción de contratos de compraventa de viviendas en español (variedades peninsular y argentina) e inglés (variedades británica y estadounidense). Este crecimiento del mercado de compraventa de viviendas hace que los profesionales del sector tengan que contar con una formación específica en las tres principales áreas involucradas en las transacciones de carácter internacional, a saber, en Traducción (cuando intervienen los pares de lenguas inglés-español), en Derecho (conocimiento de las normativas europea, española, argentina, británica o estadounidense, según el caso) y, por supuesto, en Tecnología (que persiguen ayudar al usuario en estas transacciones a la par que rentabilizar su tiempo).

Con esta idea en mente surge el principal objetivo de este trabajo, a saber, facilitar los procesos relacionados con la traducción y redacción de contratos de compraventa de viviendas³ en transacciones entre España, Argentina, Reino Unido y Estados Unidos a través la implementación de un sitio de acceso gratuito que contenga recursos documentales diseñados para tal fin.

Con la creación del sitio *web*, y sus recursos asociados, se pondrá en valor la cada vez mayor demanda de redacción y traducción (inglés-español/español-inglés) de este tipo de documentos jurídicos, además de la dificultad, tiempo, coste e, incluso, intermediarios, que entraña dicha tarea —que con estos recursos se verán sustancialmente reducidos—, lo que hará aumentar las ganancias y productividad del usuario que las utilice. Asimismo,

³ La metodología de investigación aquí descrita ha recibido el Premio George Campbell del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga (2019) por «ser un contenido original y de gran utilidad». La investigación galardonada se aplicó a las transacciones España e Irlanda. Para más información al respecto, consúltese Arce-Romeral y Seghiri (2020c), así como Seghiri y Arce-Romeral (2021/en prensa).

conviene puntualizar que, por evidentes limitaciones de espacio, se ha realizado una delimitación diatópica para los contratos en lengua inglesa a aquellos producidos en Inglaterra y Gales —en el caso del Reino Unido—, así como en el Estado de Luisiana⁴, para Estados Unidos.

1. CREACIÓN DE UN SITIO *WEB* PARA DE RECURSOS DOCUMENTALES PARA LA COMPRAVENTA DE VIVIENDAS

Se ha llevado a cabo la implementación de un sitio *web* de recursos documentales para la compraventa de viviendas, especialmente orientado para traductores, al que hemos denominado COMPRAVENTACOR, y que se ha registrado en la Biblioteca Nacional con el ISSN 2695-9704⁵. La creación del sitio se ha realizado con *Wordpress*. Para ello, en primer lugar, ha sido necesario adquirir el dominio (<http://compraventacor.com>), así como el *hosting* para alojar el sitio *web*. En segundo lugar, nos hemos valido del *plugin WPBakery Page Builder*, dada su versatilidad, como complemento para el diseño y creación del sitio *web*⁶.

En lo referente a su contenido, cabe destacar que la práctica totalidad de los recursos propios creados que conforman el sitio *web* han sido elaborados a partir de la compilación y explotación de un corpus⁷ propio de compraventa inmobiliaria, denominado VENTACOR, que es representativo y de calidad⁸, diseñado previamente para tal fin (*cf.* Arce-Romeral y Seghiri,

⁴ Debido al gran número de estados que conforman Estados Unidos, el estudio se va a centrar en el Estado de Luisiana. La razón que justifica dicha elección es la proximidad entre los ordenamientos jurídicos de España y Luisiana, lo que facilita establecer una comparativa entre ambas normativas. Así, la legislación de Luisiana deriva del Código Napoleónico y, por consiguiente, del Derecho Romano, del que también procede la legislación española (y, a su vez, el ordenamiento jurídico argentino). En otras palabras: todos los ordenamientos jurídicos estudiados en el presente trabajo se basan en un sistema de leyes codificadas, lo que se denomina *civil law*. De este modo, Luisiana constituye la excepción en Estados Unidos, pues el resto de ordenamientos jurídicos estadounidenses se han basado en el *common law* (del que también deriva la normativa procedente del Reino Unido) como fuente legislativa. El *common law*, a diferencia del *civil law*, está formado por un conjunto de normas no escritas y no promulgadas o sancionadas, fundamentándose, por tanto, en el derecho de carácter eminentemente jurisprudencial y consuetudinario.

⁵ El ISSN (International Standard Serial Number/Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) es un código numérico reconocido internacionalmente para la identificación de las publicaciones seriadas.

⁶ La plataforma COMPRAVENTACOR está diseñada para que pueda ser utilizada en cualquier tipo de dispositivo.

⁷ Muchas propuestas han abogado por el uso de corpus *ad hoc* en las disciplinas de la traducción y la interpretación, debido a sus numerosas ventajas Seghiri (2015, 2016a y 2016b y 2019); Pérez Carrasco y Seghiri (2020b) y Ortego-Antón (2019 y 2020).

⁸ Según Corpas Pastor (2001: 156) «para que un corpus sea considerado como tal, deberá ser representativo del estado de lengua o de la sección de lengua específicamente seleccionada». De esta forma, de los postulados anteriores se extrae que es precisamente la representatividad

2018a). En este sentido, cabe destacar la importancia del empleo de los corpus, pues estos se configuran como «ejemplos de la lengua» (EAGLES 1996a), especialmente en los discursos jurídicos, dado su carácter altamente estereotipado y rutinario.

Así, en primer lugar, en el sitio *web* COMPRAVENTACOR, se ha creado una página que recoge el marco legal en el que se encuadran los procesos de compraventa de viviendas relativo a los ordenamientos jurídicos implicados en el presente estudio, a saber, España, Argentina, Reino Unido (Inglaterra y Gales) y Estados Unidos (Luisiana). Asimismo, se incluye la legislación comunitaria europea⁹. Además, se ha creado una segunda página que persigue poner a disposición de los usuarios el corpus VENTACOR, compuesto por contratos de compraventa de viviendas en español (en las variedades peninsular y argentina) y en inglés (en las variedades británica y estadounidense), a través de un buscador de consulta capaz de mostrar las unidades terminológicas en vivo, es decir, en su contexto original de producción. En tercer lugar, se ha implementado un redactor semiautomático de contratos de compraventa de viviendas en las lenguas y variedades objeto de estudio. También se ha creado un glosario (inglés-español), que permite, identificar los equivalentes terminológicos entre los cuatro ordenamientos jurídicos que nos ocupan.

A continuación, se procede a describir cada uno de los recursos que ofrece el sitio *web* COMPRAVENTACOR.

2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO *WEB* COMPRAVENTACOR

El sitio *web* COMPRAVENTACOR¹⁰ pone a disposición del usuario cuatro recursos principales que se corresponden con los siguientes apartados alojados en el menú principal del sitio *web*, a saber, «LEGISLACIÓN», «CORPUS VENTACOR», «PLANTILLAS» y «GLOSARIO» (*cf.* Figura 1).

lo que diferencia a un corpus de cualquier otro tipo de colección o conjunto de textos. Dicha representatividad puede entenderse, como apunta Seghiri (2006, 2014 y 2015), desde un punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo. Para asegurar la representatividad cualitativa del corpus VENTACOR, es necesario establecer unos criterios de diseño claros, así como seguir un protocolo de compilación sistematizado (*cf.* Seghiri, 2006, 2008, 2010, 2012a, 2012b, 2014, 2015, 2017a y 2017b). Asimismo, para asegurar su representatividad cuantitativa se ha empleado el programa ReCor, diseñado para tal fin (*cf.* Seghiri 2014 y 2015).

⁹ Se ha compilado, para ello, un corpus legislativo de compraventa inmobiliaria al que hemos denominado LEXCOR. Para más información en torno a este corpus legislativo véase Arce-Romeral y Seghiri (2020b).

¹⁰ Disponible en: <www.compraventacor.com>.



Figura 1. Funcionalidades del sitio web COMPRAVENTACOR

A estos apartados les precede el de «INICIO», que contiene la página introductoria al completo del sitio (*cfr.* Figura 2):



Figura 2. Apartado de «INICIO» del sitio web COMPRAVENTACOR (I)

Así, como acabamos de apuntar, la primera de las opciones de la barra de menú principal se denomina «INICIO» y en ella se aborda y justifica sucintamente la demanda de redacción y traducción de los contratos de compraventa de viviendas en las lenguas y variedades diatópicas del presente estudio, tal y como se muestra en la siguiente figura (*cfr.* Figura 3):

COMPRAVENTACOR INICIO LEGISLACIÓN CORPUS VENTACOR PLANTILLAS GLOSARIO CONTACTO

DEMANDA DE REDACCIÓN Y TRADUCCIÓN DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE VIVIENDAS EN ESPAÑA, ARGENTINA, REINO UNIDO Y ESTADOS UNIDOS

Según la *Organización Mundial del Turismo (OMT)*, España es el segundo destino turístico en el 2019 (con 82,7 millones de turistas, lo que ha supuesto un récord histórico), seguido de **Estados Unidos** y con **Reino Unido** en novena posición. Por nacionalidades, son los visitantes **británicos** los más frecuentes en nuestro país con los estadounidenses en la séptima posición, de acuerdo a los datos aportados por *Statista* (2019); muchos de los cuales deciden establecerse en el país. Así lo refleja el *Instituto Nacional de Estadística (INE)*, que cifra en un 234,1% el aumento, en los últimos diez años, de la población foránea en España. El mencionado aumento de población foránea conlleva un crecimiento del mercado inmobiliario para aquellos turistas que desean adquirir su propia vivienda durante su periodo vacacional como para los que optan por España como país donde establecer su segunda residencia. De esta forma, de acuerdo a *El País* (2020), «la compra de vivienda por parte de extranjeros se multiplica casi por tres desde la crisis de 2008 [...]». En concreto, según los datos del Banco de España (2020), el comprador **británico** sigue siendo el más activo. También es destacable el aumento en de los compradores de **Argentina** (12,7%) y **Estados Unidos** (11,3%), según datos del *Consejo General del Notariado* (2019). Por su parte, según *Statista* (2019), los norteamericanos son los turistas más activos en **Reino Unido**, ocupando **España** la quinta posición en este ranking. España también ocupa el quinto lugar y **Reino Unido** encabeza la lista en cuanto a número de turistas que visitan **Estados Unidos** (*Hospitaltur*). En el caso español, las favorables condiciones laborales (*Organización Internacional para las Migraciones, OIM*) deciden adquirir su propia vivienda e instalarse allí. En este sentido, según datos del INE, el número de españoles residentes en el exterior sigue creciendo; por países destaca (datos del año 2019): **Argentina** con 473 510 residentes españoles; **Estados Unidos** con 167 426 y **Reino Unido** con 152 291. A ello se unen, el desembolso realizado por las empresas españolas en el extranjero, especialmente, en los sectores de las construcciones y las actividades

Figura 3. Apartado «INICIO» del sitio web COMPRAVENTACOR (II)

Más abajo, dentro del mismo apartado, se ha creado el submenú «ENLACES» (cfr. Figura 4), en el que se incluyen *links* de interés que vienen a justificar esta demanda. De este modo, se recogen vínculos a diferentes estudios e informes que describen el negocio en auge de compraventa de viviendas existente entre España, Argentina, Reino Unido y Estados Unidos. A su vez, se han enlazado trabajos que abogan, dadas sus virtudes, por el uso de corpus en traducción, tal y como se muestra a continuación (cfr. Figura 4):



Figura 4. Apartado «ENLACES» del sitio web COMPRARENTACOR

A lo largo de las siguientes secciones se procederá a describir cada apartado del sitio web —«LEGISLACIÓN», «CORPUS VENTACOR», «PLANTILLAS» y «GLOSARIO»— y el funcionamiento de los recursos que en ellos se alojan.

2.1. Legislación

El apartado dedicado a la «LEGISLACIÓN» recoge, debido a la delimitación diatópica de este estudio, la normativa aplicable a los contratos de compraventa de viviendas redactados en España, Argentina, Reino Unido (con especial referencia a Inglaterra y Gales) y Estados Unidos (concretamente, en el Estado de Luisiana). Además, se incorpora la normativa comunitaria europea que rige la compraventa de viviendas, de aplicación en España y Reino Unido¹¹. La identificación de dicha normativa constituye un recurso de gran utilidad para responder a las necesidades documentales del traductor jurídico, ya que permite observar el discurso de la contratación inmobiliaria en su contexto puramente original de producción y normalización.

La inclusión del presente apartado en el sitio web COMPRARENTACOR se justifica en tanto que la traducción jurídica se trata de una tarea de carácter transversal, por la implicación tanto del componente lingüístico como del jurídico. Resulta evidente señalar que, para la traducción de un documento jurídico, no solo se han de dominar las lenguas de destino y origen, sino que también es necesario conocer la normativa legal que regula

¹¹ El 23 de junio de 2016 el Reino Unido celebró un referéndum sobre su permanencia la Unión Europea (el llamado «Brexit»). Así, el 29 de marzo del 2017, Reino Unido notificó al *Consejo Europeo* su intención de abandonar la Unión Europea. Se abrió, entonces, un plazo de dos años para que la Unión Europea y Reino Unido negociaran un acuerdo que regulara la retirada y futura regulación con el objetivo de lograr una salida ordenada.

la redacción de los mismos. Ello se acentúa aún más en el caso de los contratos y, especialmente de viviendas, por el importante componente económico que repercute en ambas partes. En este sentido, en una transacción internacional que implica a partes no solo con lenguas o variedades diatópicas distintas, sino con sistemas jurídicos diferentes, se requiere que las condiciones estipuladas en dicha negociación queden claras para ambas partes y se redacten conforme a Ley. De este modo, es más que evidente que la traducción jurídica implica más que una mera traslación lingüística, tal y como pone de manifiesto Šarčević (1997: 230) cuando afirma que «[e]ach legal system has its own language and its own system of reference».

A ello se une el hecho de que la normativa regula, incluso, la redacción de determinados documentos jurídicos. Así lo afirma Borja Albi (2007a) cuando subraya que el conocimiento y análisis del marco legislativo constituye una premisa indispensable, especialmente, si tenemos en cuenta que la estructura de algunos textos jurídicos es prescriptiva, es decir, viene determinada por la Ley. Un buen ejemplo de ello es el caso de Luisiana, donde la identificación de la normativa en el seno de la compraventa de viviendas es crucial, pues esta prescribe la forma en la que se ha de redactar el contrato en cuestión. Concretamente, la *Louisiana Real Estate Commission* aprobó la denominada *Act 333*, como anexo a la *Louisiana Real Estate License Law*, en virtud de la cual se establece un modelo estandarizado de contratos de compraventa de viviendas para este estado norteamericano¹².

De este modo, el apartado dedicado a la «LEGISLACIÓN» puede resultar de gran valor para la realización de traducciones directas e inversas (inglés-español/español-inglés) de contratos de compraventa de viviendas que resulten jurídicamente válidas en los cuatro países objeto de estudio¹³. Dicho apartado cuenta con cinco páginas, dedicadas a distintos bloques normativos, a saber:

- Legislación en la Unión Europea.
- Legislación en España.
- Legislación en Argentina.

¹² Disponible en: <<https://bit.ly/2Hvevv0>>.

¹³ La identificación de la normativa aplicable a la compraventa de viviendas de los países implicados en el presente estudio, a saber, España, Argentina, Reino Unido (concretamente, para Inglaterra y Gales) y Estados Unidos (para el Estado de Luisiana) ha hecho posible la creación del corpus legislativo LEXCOR. Para una descripción detallada de los aspectos de diseño y compilación del corpus de LEXCOR, así como su posterior explotación con herramienta para el desempeño de la traducción, véase Arce Romeral y Seghiri (2020b). Destaca el estudio de Pérez Carrasco y Seghiri (2020a/en prensa) sobre corpus legislativos como punto de partida para el estudio comparativo de terminología.

- Legislación en Reino Unido (Inglaterra y Gales).
- Legislación en Estados Unidos (Luisiana).

Estos cinco bloques normativos conforman el submenú dedicado a la «LEGISLACIÓN», tal y como se muestra en la siguiente imagen (cfr. Figura 5):



Figura 5. Contenido del apartado «LEGISLACIÓN» del sitio web COMPRAVENTACOR

A continuación, se ilustrará, como botón de muestra, la legislación relativa a Argentina (cfr. Figura 6):



Figura 6. «Legislación en Argentina» del sitio web COMPRAVENTACOR

En el caso de la lengua inglesa, se recoge la normativa relativa a Estados Unidos, concretamente, para el Estado de Luisiana (*cfr.* Figura 7):



Figura 7. «Legislación en Estados Unidos (Luisiana)» del sitio web COMPRAVENTACOR

Como puede observarse en las figuras precedentes, siempre que se incluye una norma cuenta con un hipervínculo que dirige al contenido completo de la misma en su lengua original.

A su vez, existe un acceso directo a la «LEGISLACIÓN» desde el apartado de «INICIO» para facilitar la navegación del usuario (*cfr.* Figura 8):



Figura 8. Acceso al apartado «LEGISLACIÓN» desde «INICIO» en el sitio web COMPRAVENTACOR

Presentado el primer recurso del sitio *web* COMPRAVENTACOR, se procede a describir el siguiente, al que se le ha dado el nombre de «Corpus VENTACOR».

2.2 *Corpus VENTACOR*

Este apartado alberga el corpus VENTACOR, que es un corpus de contratos de compraventa de viviendas que se caracteriza por ser virtual (pues incluye exclusivamente textos descargados de la red Internet), bilingüe —aunque delimitado diatópicamente a España y Argentina, en el caso de la lengua española, y a Reino Unido y Estados Unidos para la lengua inglesa— y representativo tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo (*cfr.* Arce Romeral y Seghiri, 2018a)¹⁴. Para la interrogación del mismo, y con objeto de no vulnerar la normativa nacional existente en torno al *Copyright* y a la propiedad intelectual, se ha integrado un gestor de consulta. Para ello, ha sido necesaria la instalación del *plugin* «Search by Filter» en *Wordpress*. Además, se han creado cuatro categorías, una para cada subcorpus, correspondientes a las cuatro variedades involucradas en el estudio, a saber, peninsular y argentina —para el caso del español— y británica y estadounidense, —para el inglés—. Del mismo modo, se pueden realizar consultas sin filtrar, esto es, sin categorizar. Una vez creado el gestor, para volcar todos los documentos que conforman el corpus VENTACOR en él, es necesario emplear la opción de «Subir entrada». Así, cada uno de los documentos del corpus constituirá una entrada independiente que habrá que clasificar de acuerdo al subcorpus al que pertenezca para poder realizar búsquedas en base a dicha categorización.

De este modo, al introducir cualquier palabra o unidad terminológica en el gestor de consulta se mostrarán los documentos del corpus que la contengan en su contexto original de producción. Asimismo, el gestor permite al usuario categorizar la búsqueda en función del subcorpus concreto en el que se desee llevar a cabo la consulta (*cfr.* Figura 9):

¹⁴ Para una descripción detallada de los aspectos de diseño y compilación del corpus de VENTACOR, consúltese Arce Romeral y Seghiri (2018a).

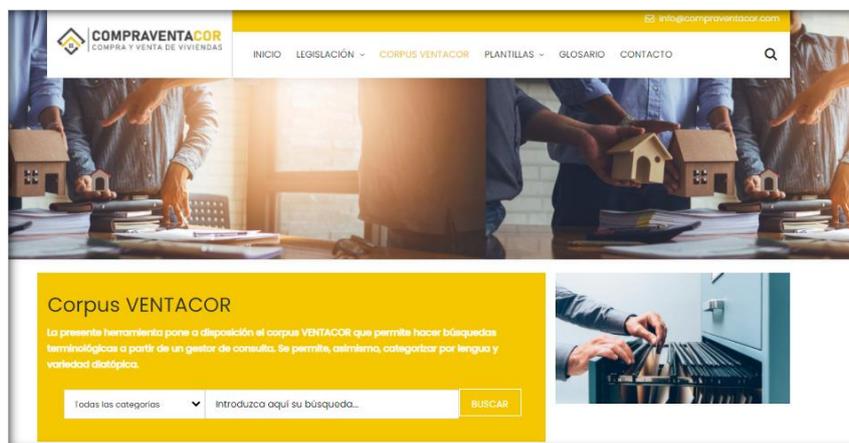


Figura 9. Gestor de consulta del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

A continuación, se muestra cómo funciona dicho gestor: el usuario puede indicar qué palabra o unidad terminológica desea localizar en el gestor —en este ejemplo, *parte*— gracias a la zona creada a tal efecto, así como seleccionar en qué subcorpus (a través de un desplegable donde la opción «todas las categorías» supone interrogar a todo el corpus en su conjunto) prefiere efectuar su búsqueda (cfr. Figura 10):



Figura 10. Búsqueda del término «parte» (de 1 grama), sin categorizar, en el gestor del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

Así, si realizamos la búsqueda del término «parte» (cfr. Figura 10), el gestor extraerá todas las ocurrencias contenidas en los contratos que contengan este término y, además, aparecerá resaltado en negrita, tal y como se muestra a continuación (cfr. Figura 11):



Figura 11. Resultado de la búsqueda del término «parte» (de 1 grama), categorizada en «Todas las categorías» en el gestor del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

La búsqueda precedente (*cf.* Figura 11) arroja resultados tanto de España como de Argentina, fácilmente identificables por la codificación de los textos que contienen «ESES», para aquellos contratos españoles, y «ESARG», para los argentinos. Sin embargo, es posible filtrar aún más la búsqueda. De este modo, si marcamos la opción «Subcorpus español (variedad peninsular)» únicamente aparecerán los contratos redactados en España que contengan esa unidad terminológica (*cf.* Figura 12):



Figura 12. Búsqueda de término «parte» (de 1 grama), categorizada en el «Subcorpus en español (variedad peninsular)» en el gestor del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

Se presentan, a continuación, los resultados de la búsqueda precedente para el término «parte» en el subcorpus en español en su variedad peninsular (cfr. Figura 13):

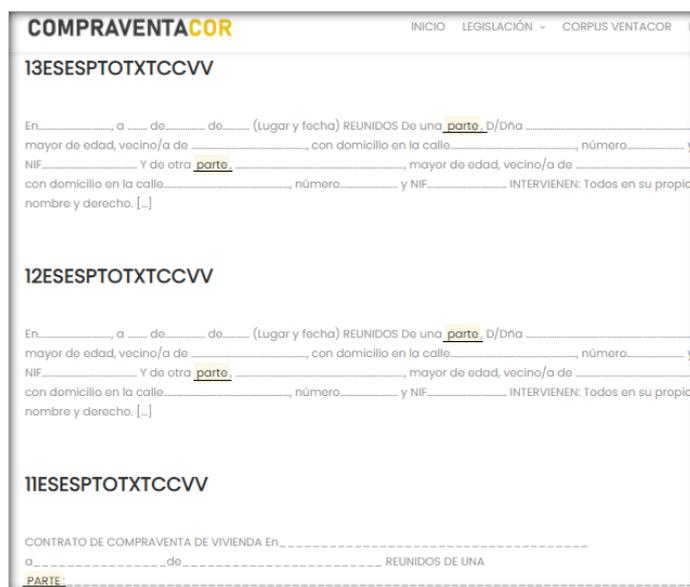


Figura 13. Resultado de la búsqueda del término «parte» (de 1 grama), categorizada en el «Subcorpus en español (variedad peninsular)» en el gestor del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

El gestor, a su vez, puede llevar a cabo búsquedas con un número ilimitado de gramas. De esta forma, seguidamente, se ejemplifica la búsqueda de la unidad terminológica «contrato de compraventa» con los siguientes resultados arrojados por el subcorpus en español peninsular (*cfr.* Figura 14):



Figura 14. Resultado de la búsqueda de la unidad terminológica «contrato de compraventa» (de 3 gramas), categorizada en el «Subcorpus en español (variedad peninsular)», en el gestor de «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

Por su parte, si se solicita al gestor de búsqueda que realice la consulta del término en español *parte* en el «Subcorpus inglés (variedad británica)», por ejemplo, no arrojará ningún resultado, tal y como se muestra (*cfr.* Figura 15):



Figura 15. Búsqueda del término «parte» (de 1 grama), categorizada en el «Subcorpus en inglés (variedad británica)», en el gestor del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

El mensaje que devuelve la herramienta para indicar que no existe ningún resultado pertinente para una búsqueda concreta es el que se ilustra (cfr. Figura 16):

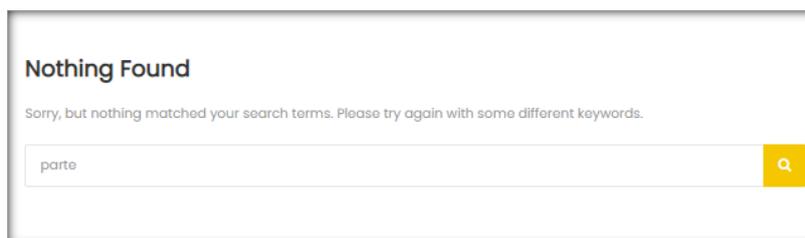


Figura 16. Resultado de la búsqueda del término «parte» (de 1 grama), categorizada en el «Subcorpus en inglés (variedad británica)», en el gestor del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

A continuación, se recoge el resultado de la búsqueda del término «seller», esta vez en el «Subcorpus inglés (variedad británica)» (cfr. Figura 17):

COMPRAVENTACOR INICIO LEGISLACIÓN - CORPUS VENTACOR

04ENUKTOTXTCCVV

This purchase and sale agreement is entered into this day of ___20___ Mr. _____ of legal age _____, holder of Identity Card _____ and resident in _____ (The "Seller") AND Mr. _____ of legal age _____, holder of Identity Card _____ and resident in _____ (The "Purchaser") Representations The Seller represents and warrants that the Property is free and clear of any [-]

02ENUKTOTXTCCVV

REAL ESTATE PURCHASE AGREEMENT This purchase and sale agreement is entered into this day of ___20___ Mr. _____ of legal age _____, holder of Identity Card _____ and resident in _____ (The "Seller") AND Mr. _____ of legal age _____, holder of Identity Card _____ and resident in _____ (The "Purchaser") Representations The Seller represents and warrants that the Property is free [-]

01ENUKTOTXTCCVV

CONTRACT OF PURCHASE AND SALE Representations The Seller represents and warrants that the Property is free and clear of any liens, charged, encumbrances or rights of others which will not be satisfied out of the sales proceeds. If the representations of the Seller are untrue upon the Closing Date, the Purchaser may terminate any future [-]

Figura 17. Resultado de la búsqueda del término «seller» (de 1 grama), categorizada en el «Subcorpus en inglés (variedad británica)», en el gestor del «Corpus VENTACOR» integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

De esta forma, gracias al corpus VENTACOR, es posible estudiar el discurso jurídico propio de la compraventa de viviendas en los ordenamientos jurídicos implicados en nuestro estudio, a saber, España, Argentina, Reino Unido (Inglaterra y Gales) y Estados Unidos (Luisiana), tanto desde un punto de visto micro- como macroestructural, lo que contribuirá a paliar, entre otras, las carencias terminológicas, conceptuales, fraseológicas o legales más importantes.

2.3 Plantillas

Para la creación de este recurso ha sido necesario previamente llevar a cabo el estudio macro- y microestructural de los contratos de compraventa de viviendas en español (en las variedades peninsular y argentina) y en inglés

(en las variedades británica y estadounidense)¹⁵ basado en el corpus VENTACOR, lo que ha permitido la extracción de las estructuras recurrentes relativas a los contratos de compraventa de viviendas¹⁶. Así, en este apartado se recogen cuatro plantillas que permiten semiautomatizar el proceso de redacción en español —en las variedades peninsular y argentina— e inglés —en las variedades británica y estadounidense— de los contratos de compraventa de viviendas. En este punto utilizamos el término «semiautomatizar», pues estamos ante un generador de plantillas personalizable¹⁷, que incluye diversos campos que debe completar el usuario (como la fecha y lugar del contrato, partes que intervienen en el mismo o el precio de la vivienda, entre otros ejemplos), así como pestañas desplegadas que permiten diferentes fórmulas de redacción de las distintas secciones de los contratos.

El apartado de «PLANTILLAS» se estructura, de este modo, en cuatro subapartados, uno para la plantilla en cada lengua y variedad diatópica, tal y como se muestra en la figura que sigue (*cf.* Figura 18):



Figura 18. Contenido del apartado «PLANTILLAS» del sitio web COMRPAVENTACOR

A continuación, como botón de muestra, se procede a mostrar la plantilla para la redacción de contratos de compraventa de viviendas en español (en la variedad peninsular) (*cf.* Figura 19):

¹⁵ Otros trabajos similares sobre la compraventa y el alquiler en Reino Unido y Francia son los de Toledo Báez (2016, 2018 y 2019).

¹⁶ El análisis de la macro- y microestructura de los contratos de compraventa de viviendas se aborda en los trabajos de Arce y Seghiri (2019 y 2020a).

¹⁷ Para la implementación de este recurso se ha utilizado el *plugin* Contact Form 7, aunque con algunas modificaciones en el código de fuente de dicho *plugin*. Asimismo, se ha añadido un *hook* en *functions.php* del tema, que permite generar el formato de los distintos formatos. Igualmente, dicha herramienta es válida para Windows, Mac y Linux. En caso de deficiente funcionamiento del generador, se recomienda vaciar la memoria caché del sistema.

The image shows a web interface for a real estate contract template. At the top, the logo 'COMPRAVENTACOR' is visible, along with navigation links for 'INICIO', 'LEGISLACIÓN', 'CORPUS VENTACOR', and 'PLA'. The main heading is 'CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VIVIENDA'. Below this, there is a form with several sections:

- A text input field with the prompt 'Indique a continuación su correo electrónico:'.
- A date selection field: 'En [] a [] de [] de 20[]'.
- A section titled 'REUNIDOS' containing a dropdown menu with 'Opción 1' selected. Below the dropdown, there is a text field followed by the text ', mayor de edad, con DNI [] y domicilio en []'.

Figura 19. Plantilla de contrato de compraventa de vivienda para España integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

En este punto es necesario precisar que los modelos de contratos de compraventa incorporados en el apartado «PLANTILLAS» son de carácter general y estandarizado, si bien alguna de las cláusulas y aspectos que se describen pueden detallarse más exhaustivamente a título particular. Además, los mencionados modelos no son limitativos, ya que se pueden adaptar al tipo de vivienda al tiempo que se puede agregar cualquier otra cláusula siempre y cuando esté pactada formalmente por ambas partes y no contravenga las disposiciones normativas vigentes. En este sentido, se ha incorporado un campo dedicado a las «Cláusulas adicionales», sin límite de caracteres, en la parte final de los contratos de compraventa de viviendas relativos a España, Argentina y Reino Unido, con objeto de que las partes puedan completar y personalizar dicho contrato. A continuación, se incluye, como muestra, el contrato de compraventa de viviendas relativo a España con el mencionado espacio (cfr. Figura 20):

The image shows a screenshot of a web interface for a real estate contract template. At the top left, the logo 'COMPRAVENTACOR' is displayed in yellow and black. To the right, there are navigation links: 'INICIO', 'LEGISLACIÓN' with a dropdown arrow, 'CORPUS VENTACOR', and 'PLAN' in yellow. The main content area is titled 'CLÁUSULAS ADICIONALES' and contains a large, empty rectangular box for adding clauses. Below this box, there is a paragraph of text: 'Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes el presente por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.' At the bottom of the page, there are two labels: 'Comprador' on the left and 'Vendedor' on the right, indicating where the parties should sign.

Figura 20. Parte de «Cláusulas adicionales» de la plantilla de contrato de compraventa de vivienda para España integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

Lo expuesto en torno a las «Cláusulas adicionales» no es aplicable al contrato de compraventa de viviendas de Estados Unidos (para el estado que nos ocupa, el de Luisiana), pues, tal y como se ha mencionado previamente (cfr. 2.1. Legislación) la *Louisiana Real Estate Commission* aprobó la denominada *Act 333*, como anexo a la *Louisiana Real Estate License Law*, en virtud de la cual se prescribe el modelo de contrato de compraventa para el Estado (que no contiene estas «Cláusulas adicionales»), por lo que quedó unificado para agilizar y garantizar la protección de ambas partes en las transacciones de compraventa de viviendas. Así, nos encontramos ante un tipo de contrato con estructura *ad solemnitatem*, esto es, que la Ley exige una solemnidad o forma concreta para que este tipo de contratos tenga validez legal. De este modo, la exteriorización bajo una estructura y contenido dados es requerida bajo defecto de nulidad, a la par que la forma del contrato tiene un valor constitutivo y, si esta se omite, el contrato queda privado de sus efectos propios, sin perjuicio de que pueda producir otros efectos legales diferentes.

Una vez cumplimentada la plantilla para España, el contrato final customizado presenta diversos formatos de salida. De esta manera, el

usuario puede bien indicar un correo electrónico a través del cual recibirá el contrato final en formato .html, bien descargar directamente desde el sitio *web* COMPRAVENTACOR el contrato en formato .pdf o .doc. De esta forma, a continuación, a modo de ejemplo, se presenta un contrato final¹⁸ de compraventa de vivienda para España, en formato .pdf, descargado del sitio *web* COMPRAVENTACOR (*cf.* Figura 21):

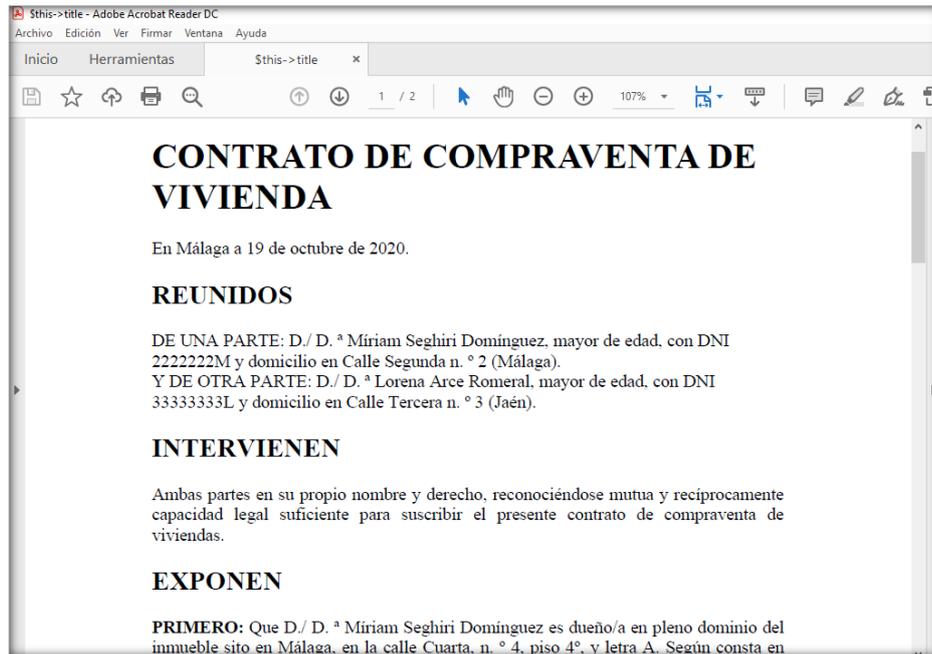


Figura 21. Ejemplo de contrato final de compraventa de vivienda para España en formato .pdf

Se presenta, para la ejemplificación en lengua inglesa, la plantilla de redacción de contratos de compraventa de viviendas confeccionada para el Reino Unido (*cf.* Figura 22):

¹⁸ Para completar la plantilla se han empleado los nombres de las autoras de este trabajo y datos ficticios.

COMPRAVENTACOR INICIO LEGISLACIÓN CORPUS VENTACOR PLANT

REAL ESTATE PURCHASE AGREEMENT

This agreement is made in [] on [] (date).

Opción 2

Seleccione una opción

Opción 1

Opción 2

[] of legal age [] holder of Identity Card

and resident in [] and Mr./Ms.

[] of legal age [] holder of Identity Card

[] and resident in [] (The Sellers).

AND

Mr./Ms. [] of legal age [] holder of Identity Card

Figura 22. Plantilla de contrato de compraventa de vivienda para Reino Unido integrado en el sitio web COMPRAVENTACOR

Tal y como se ha expuesto para el ejemplo en español precedente, una vez cumplimentada la plantilla, el contrato final en lengua inglesa puede descargarse en diversos formatos de salida como .html, .pdf o .doc. A continuación, se muestra un ejemplo cumplimentado¹⁹ de contrato de compraventa de viviendas en inglés (variedad inglesa) en formato .doc (*cf.* Figura 23):

¹⁹ Para completar la plantilla se han empleado los nombres de las autoras de este trabajo y datos ficticios.

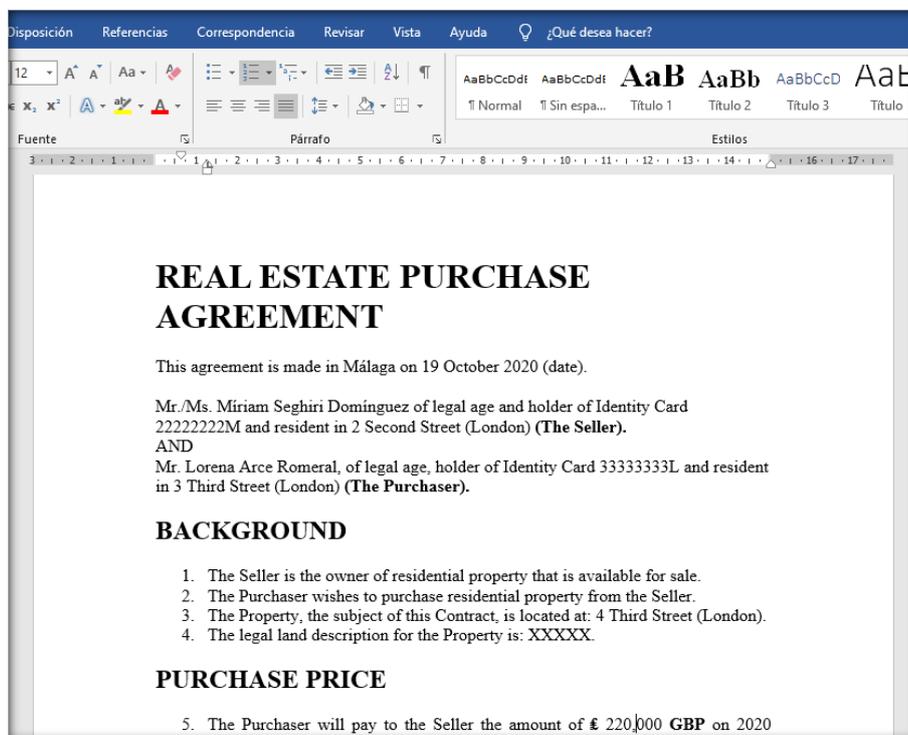


Figura 23. Ejemplo de contrato final de compraventa de vivienda para Reino Unido en formato .doc

Se procede, a continuación, a explicar el último recurso integrado en el menú principal del sitio *web* COMPRAVENTACOR, el glosario.

2.4 Glosario

La explotación del corpus VENTACOR ha dado como resultado, asimismo, un glosario²⁰ terminológico para la traducción de contratos de compraventa de viviendas en España, Argentina, Reino Unido (con especial referencia a Inglaterra y Gales) y EE. UU. (para el Estado de Luisiana, en

²⁰ En este punto caben destacar trabajos previos que se basan en la explotación de corpus para la generación de glosarios y que nos han servido de inspiración, pues muestran la versatilidad de esta metodología en no solo para la traducción jurídica —como los estudios de Arce y Seghiri (2018b) y Seghiri y Arce (2019)— sino también para la traducción científico-técnica (como aquellos estudios de Luque Giráldez y Seghiri, 2019 y 2020; y Seghiri, 2017a y 2017b).

particular)²¹. Dicho glosario se ha incluido en el sitio web COMPRAVENTACOR, tal y como se muestra (cfr. Figura 24):

ESPAÑOL		INGLÉS	
VARIEDAD PENINSULAR	VARIEDAD ARGENTINA	VARIEDAD BRITÁNICA	VARIEDAD ESTADOUNIDENSE
Abogado	Abogado	Advocate/ Solicitor/ Lawyer	Advocate/ Lawyer/ Attorney/ Attorney-at-law
Acreedor	Acreedor	Creditor	Creditor
Acto	Acto	Event/ Occurrence	Event/ Occurrence
Acta notarial	Acta notarial	Notarial certificate	Notarial certificate
Acuerdo legal informal	Acuerdo legal informal	Memorandum	Memorandum
Acuerdo/	Acuerdo/	Agreement/	Agreement/
Pacto	Pacto	Contract	Contract
Administrador	Administrador	Administrator	Administrator
Adquiriente/	Adquiriente/	Acquirer/	Acquirer/
Comprador/	Comprador/	Buyer/	Buyer/
Parte compradora	Parte compradora	Purchaser	Purchaser

Figura 24. «GLOSARIO» del sitio web COMPRAVENTACOR

Se trata, así, de un glosario bilingüe (inglés-español), pero conformado por cuatro columnas, una para cada variedad diatópica, a saber, variedades peninsular y argentina, para el español, y variedades británica y estadounidense, para el inglés. Para recoger los términos, tal y como se puede observar (cfr. Figura 24), se han tomado como referencia²² la variedad peninsular —para el idioma español— y la variedad británica— para el inglés— y todos los términos de estas dos variedades se han resaltado en negrita. Así, los cambios terminológicos producidos en la variedad argentina y la variedad estadounidense con respecto a las mencionadas variedades de referencia se han marcado en negrita, mientras que se han mantenido en

²¹ Los pasos para la extracción terminológica a través del corpus VENTACOR y la generación del glosario bilingüe (español-inglés) delimitado diatópicamente a los contratos redactados en España, Argentina, Reino Unido y Estados Unidos se desarrolla en el trabajo de Arce y Seghiri (2020e).

²² Para ello hemos tomado como criterio la proximidad geográfica con España y que, por ende, cabe de esperar que tengan una mayor demanda en nuestro país.

redonda cuando no se ha producido tal cambio y el término permanece igual que en la variedad de referencia.

2.5 *Contacto*

El apartado de «CONTACTO» pone a disposición de los usuarios un formulario para que se puedan hacer consultas a las creadoras del sitio. A su vez, de forma particular, se recogen los correos electrónicos y los perfiles de las redes académicas (*Research Gate* y *Academia*) de ambas autoras. La forma de consultar dicha información es colocar el cursor sobre cada una de las fotografías y, a continuación, se mostrarán los datos, tal y como se aprecia en la siguiente figura (*cfr.* Figura 25):

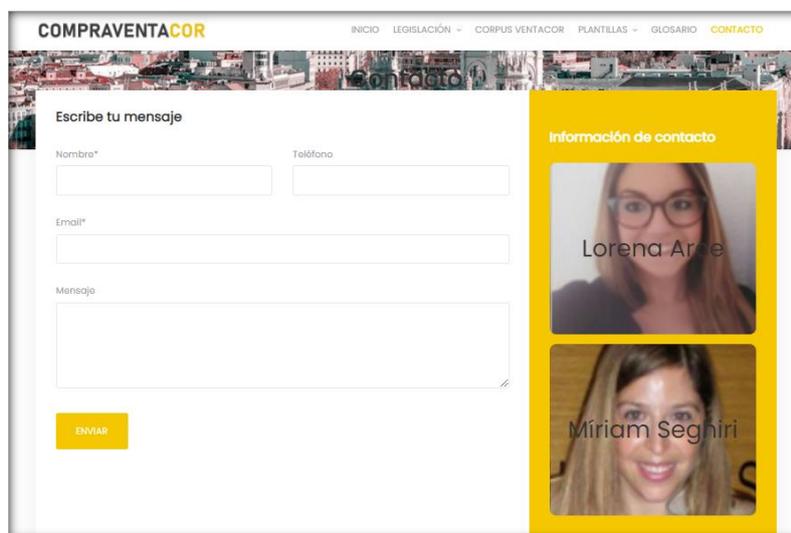


Figura 25. Apartado «CONTACTO» del sitio web COMPRAVENTACOR

Tras esta zona de «CONTACTO», las autoras han incluido un subapartado dedicado a una selección de las «PUBLICACIONES Y PONENCIAS» que han realizado hasta la fecha dimanantes de la presente investigación (*cfr.* Figura 26):

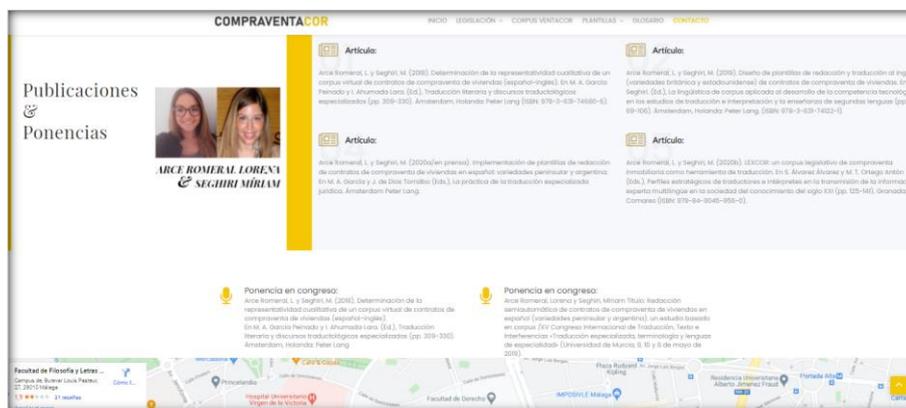


Figura 26. Contenido de «PUBLICACIONES Y PONENCIAS» del apartado «CONTACTO» del sitio web COMPRAVENTACOR

CONCLUSIONES

El sitio web creado, COMPRAVENTACOR, dedicado a la compraventa inmobiliaria entre España, Argentina, Reino Unido y EE. UU. pone a disposición de los usuarios una pléyade de recursos, entre los que destacan el corpus VENTACOR, la legislación, las plantillas de redacción semiautomática de viviendas y un glosario, todos ellos aplicados a las dos lenguas y cuatro variedades diatópicas objeto de estudio del presente trabajo, que pretende facilitar los procesos relacionados con la traducción y redacción de los citados documentos. Es indudable, de un lado, el ahorro de tiempo que puede suponer el uso de estos recursos, en tanto que agilizarán el proceso de compraventa de viviendas en transacciones tanto nacionales como internacionales entre los países implicados; y, de otro, el positivo impacto económico, en tanto que la creación de recursos que agilizan los procesos de compraventa ayudará, incluso, a suprimir intermediarios, tales como asesores, abogados, profesionales de inmobiliarias o traductores jurídicos, entre otros.

Asimismo, los usuarios potenciales del sitio web, y de los recursos que en él se ofrecen, serán no solo traductores, sino también otros profesionales como intérpretes, lingüistas, terminólogos o juristas, pasando por agentes inmobiliarios o notarios, y llegando, incluso, hasta los propios compradores de manera individual sin la necesidad de la intervención de terceros.

En el presente trabajo, a su vez, se ha puesto en relieve la utilidad de los corpus comparables para la generación de recursos para los traductores, especialmente aplicados al discurso jurídico, no exento de complejidad, en tanto que la normativa de cada país exige una determinada redacción conforme a la misma, llegando, incluso, a prescribir la totalidad de su

contenido, como ocurre con el modelo de contrato de compraventa de viviendas estipulado por la *Louisiana Real Estate Commission*.

Por último, cabe subrayar que los recursos generados partir del corpus VENTACOR —y disponibles en el sitio *web* COMPRAVENTACOR— se pueden replicar en cualquier otra temática y género textual. Así, en un futuro próximo, pretendemos ampliar los recursos actuales a otros géneros, tales como el arrendamiento de viviendas, que tanta demanda genera en la actualidad. Igualmente, dentro de la compraventa inmobiliaria, también pretendemos extender esta investigación a otras variedades diatópicas, como al inglés de Irlanda o al español de México, así como a otras lenguas como el alemán, el francés, o el italiano, con alta demanda en nuestro país.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo ha sido realizado en el seno de la red temática T3: Terminología, Técnica y Traducción y de la red docente de excelencia TACTRAD (Ref. 719/2018), ambas de la Universidad de Málaga, así como en el marco de los proyectos VIP (Ref. FFI2016-75831-P), Training network on language technologies for interpreters (Ref. EUIN2017-87746), Aplicación de técnicas avanzadas de PLN al ámbito de las Tecnologías de la Traducción y la Interpretación (Ref. EQC2018-004572-P), INMOCOR (PAIDI-Junta de Andalucía), MI4ALL (AndalucíaTech), Introducción al mercado profesional de la Tel (UMA 2020), POSTrad III (Ref. PIE 102, UVa), TRIAJE (Ref. UMA18-FEDERJA-067) y PROFETA (Ref. PIE19-033, UMA).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arce Romeral, L. y Seghiri, M. (2018a). Determinación de la representatividad cualitativa y cuantitativa de un corpus virtual de contratos de compraventa de viviendas (inglés-español). En M. A. García Peinado e I. Ahumada Lara (Eds.), *Traducción literaria y discursos traductológicos especializados* (pp. 309-330). Ámsterdam: Peter Lang.
- (2018b). Booth-friendly term extraction methodology based on parallel corpora for training medical interpreters. *Current Trends in Translation Teaching and Learning* E 5, 1-46, http://www.cttl.org/uploads/5/2/4/3/5243866/cttl_e_2018_1.pdf.
- (2019). Diseño de plantillas de redacción y traducción al inglés (variedades británica y estadounidense) de contratos de compraventa de viviendas basadas en corpus. En M. Seghiri (Ed.), *La lingüística de corpus aplicada al desarrollo de la competencia tecnológica en los estudios de traducción e interpretación y la enseñanza de segundas lenguas* (pp. 69-106). Ámsterdam: Peter Lang.

- (2020a/en prensa). Implementación de plantillas de redacción de contratos de compraventa de viviendas en español: variedades peninsular y argentina. En M. A. García y J. de Dios Torralbo (Eds.), *La práctica de la traducción especializada jurídica*. Ámsterdam Peter Lang.
 - (2020b). LEXCOR: un corpus legislativo de compraventa inmobiliaria como herramienta de traducción. En S. Álvarez Álvarez y M. T. Ortego Antón (Eds.), *Perfiles estratégicos de traductores e intérpretes en la transmisión de la información experta multilingüe en la sociedad del conocimiento del siglo XXI* (pp. 125-141). Granada: Comares.
 - (2020c/en prensa). Creación de una plantilla de traducción de contratos de compraventa de viviendas. Un estudio aplicado a Irlanda. Transatlantic Studies Network (TNS).
 - (2020e/en prensa). Implementation of a glossary for the translation of housing purchase and sale agreements in Spain, Argentina, the United Kingdom and the United States: a methodology based on corpus. *Hermeneus*, 24.
- Banco de España, Eurosistema. (2020). Foreign investment in the residential real estate market in Spain between 2007 and 2019 (analytical articles, *Economic Bulletin*). Recuperado de <https://bit.ly/3dOTDek>.
- Borja Albi, A. (2007a). *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español*. Madrid: Edelsa.
- Centro de Información del Consejo General del Notariado (2019). *La compraventa de vivienda libre por parte de compradores extranjeros (estadística notarial)*. Recuperado de <https://bit.ly/37zPJVy>.
- Corpas Pastor, G. (2001). Compilación de un corpus ad hoc para la enseñanza de la traducción inversa especializada. *TRANS. Revista de Traductología*, 5, 155-184.
- Díaz, A. (9 de julio de 2019). Número de turistas internacionales que visitaron España en 2019, por país de residencia. *Statista*. Recuperado de <https://bit.ly/34kyDcs>.
- (9 de julio de 2020). Número anual de turistas con residencia en Estados Unidos que visitaron España entre 2001 y 2019. *Statista*. Recuperado de <https://bit.ly/2HrxCpV>.
 - (9 de julio de 2020). Número anual de turistas con residencia en el Reino Unido que visitaron España entre 2001 y 2019. *Statista*. Recuperado de <https://bit.ly/3kpRIPR>.

- EAGLES (1996a). Preliminary Recommendations on Corpus Typology. Documento EAGLES (Expert Advisory Group on Language Engineering) EAGTCWG-CTYP/P.
- Efe (16 de abril de 2012). Las empresas españolas en Argentina: energéticas, constructoras y bancos. *El Mundo*. Recuperado de <https://bit.ly/2FSTYjH>.
- Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) a 1 de enero de 2020. Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <https://bit.ly/2HttZ2K>.
- ICEX España, Exportación e Inversiones (2018). Fichas-País (Argentina). Recuperado de <https://bit.ly/37y5D2N>.
- Instituto Nacional de Estadística, INE (2011). Censo de Población y Viviendas. Recuperado de <https://bit.ly/2lZysLt>.
- López, Á. (26 de junio de 2020). El turismo receptor en España-Datos estadísticos. *Statista*. Recuperado de <https://bit.ly/2HrtUN2>.
- Louisiana Real Estate License Law. Louisiana State Legislature (aprobada por Louisiana Real Estate Commission) (2006, enmendada en 2019). Recuperado de <https://bit.ly/2Hve6su>.
- Luque Giráldez, Á. y Seghiri, M. (2019). Extracción terminológica basada en corpus para la traducción de fichas técnicas de impresoras 3D. En G. Corpas Pastor, R. Mitkov, M. Kunilovskaya y M. A. Losey León (Eds.), *Computational and Corpus-based Phraseology* (pp. 99-106). Ginebra: Tradulex.
- (2020/en prensa). Colocaciones y locuciones en las fichas técnicas de impresoras 3d (inglés-español): un estudio basado en el corpus 3DCOR. En G. Corpas Pastor, R. Bautista y C. Hidalgo (Eds.), *Sistemas fraseológicos en contraste: enfoques computacionales y de corpus*. Granada: Comares.
- Luty, J. (30 de julio de 2020). Leading inbound travel markets for the United Kingdom (UK) in 2018 and 2019, ranked by number of visits. *Statista*. Disponible en: <https://bit.ly/3mrVjOj>.
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Organización Internacional de las Migraciones, Ginebra. Recuperado de <https://bit.ly/3ok7oa0>.

- Ortego-Antón, M. T. (2019). La terminología del sector agroalimentario (español-inglés) en los estudios contrastivos y de traducción especializada basados en corpus: los embutidos. Berna: Peter Lang.
- Ortego-Antón, M. T. (2020). Las fichas descriptivas de embutidos en español y en inglés: Un análisis contrastivo de la estructura retórica basado en corpus. *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 53(102), pp. 170-194.
- Pérez Carrasco, M. y Seghiri, M. (2020a/en prensa). MOTOCOR Y MOTOLEX: Estudio comparativo de la terminología técnica empleada en un subcorpus de manuales de usuario y un subcorpus legislativo sobre automoción. En M. Ojeda y F. Rodríguez (Eds.), TRAK. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (2020b/en prensa). Estudio diacrónico de terminología técnica de manuales de usuario de automoción a través de recursos de la Real Academia Española: CORDE, CREA, CORPES XXI, NTTL y MDA. En M. de Beni y Dunia (Eds.), *Corpus y estudio diacrónico del discurso especializado en español*. Hourani. Berlín: De Gruyter.
- Ramón Vilarasau, D. (16 de septiembre de 2019). España, quinto país emisor de turistas europeos a Estados Unidos. *Hosteltur*. Recuperado de <https://bit.ly/3joierR>.
- Šarčević, S. (2000). *Legal Translation and Translation Theory: A Receiver-oriented Approach*. *Legal Translation: History, Theory/ies and Practice*. Ginebra: University of Geneva.
- Sección Economía, mercado residencial. (13 de mayo de 2020). La compra de vivienda por parte de extranjeros se multiplica casi por tres desde la crisis de 2008. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/35qoXfF>.
- Seghiri, M. (2006). *Compilación de un corpus trilingüe de seguros turísticos (español-inglés-italiano): aspectos de evaluación, catalogación, diseño y representatividad*. (Tesis doctoral, Universidad de Málaga). Recuperado de www.contrastiva.it/baul_contrastivo/dati/barbero/Seghiri%20Dom%C3%ADnguez%20M%C3%ADriam_tesis.pdf.
- (2008). Creating virtual corpora step by step. En Sánchez Hernández, P. Pérez-Paredes, P. Aguado Jiménez y R. Criado Sánchez (Eds.), *Researching and Teaching specialized languages: New contexts, new challenges* (pp. 435-449). Murcia: Editum.
- (2010). Metodología de diseño y compilación de un corpus representativo de seguros turísticos. En R. López-Campos Bodineau, María del Carmen Balbuena Torezano and Manuela Álvarez Jurado (Eds.), *Traducción y*

- modernidad: textos científicos, jurídicos, económicos y audiovisuales (pp. 59-70). Córdoba: Universidad de Córdoba.
- (2012a). Creating Electronic Corpora: Design, Compilation Protocol and representativeness. En E. Parra, M.A. García y A. Classen (Eds.), *Aspects of Literary Translation: Building Linguistic and Cultural Bridge in Past and Present* (pp. 373-382). Tübingen: Narr Verlag.
 - (2012b). El corpus comparable para la didáctica de la traducción judicial inversa. En S. Cruces, Maribel del Pozo, A. Luna y A. Álvarez (Eds.), *Traducir en la Frontera* (pp. 815-830). Granada: Atrio.
 - (2014). Too big or not too big: Establishing the minimum size for a legal ad hoc corpus. *Hermes Journal*, 53, pp. 85-98. Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/269808823_Too_big_or_not_too_big_Establishing_the_minimum_size_for_a_legal_ad_hoc_corpus.
 - (2015). Metodología de elaboración de un glosario bilingüe y bidireccional (inglés-español/español-inglés) basado en corpus para la traducción de manuales de instrucciones de televisores. *Babel*, 61 (1). Recuperado de <https://benjamins.com/#catalog/journals/babel/issues>.
 - (2016a). Diseño de una plantilla electrónica de evaluación de sedes web científicas para la creación de recursos de enseñanza-aprendizaje (alemán-inglés-español)/ Designing an evaluation template of scientific web sites for the implementation of teaching and learning materials (German-English-Spanish). *Educatio siglo XXI*, 34(3), pp. 9-26.
 - (2016b). Diseño e implementación de una plantilla de evaluación de sedes web para la compilación de un corpus comparable de medicina. In honorem M. A. García Peinado oblata (ed. M. Álvarez Jurado), *Studia philologica et linguistica atque traductologica* (pp. 407-417). Córdoba: Ediciones Bienza.
 - (2017a). Metodología de elaboración de un glosario bilingüe y bidireccional (inglés-español/español-inglés) basado en corpus para la traducción de manuales de instrucciones de televisores, (Creating a bilingual and bidirectional glossary (English-Spanish/Spanish-English) based on corpus for the translation of TV user manuals). *Babel* (John Benjamins Publishing Company), 63(1), pp. 43-64.
 - (2017b). Corpus e interpretación biosanitaria: extracción terminológica basada en bitextos del campo de la Neurología para la fase documental del intérprete (Corpora and medical interpreting: terminology extraction based on bitexts for the interpreter's documentation process). *Panacea*,

- 18(46) Volumen monográfico de interpretación en el ámbito biosanitario, pp. 123–132.
- (ed.) 2019. La lingüística de corpus aplicada al desarrollo de la competencia tecnológica en los estudios de traducción e interpretación y la enseñanza de segundas lenguas. Ámsterdam: Peter Lang.
- y Arce Romeral, L. (2021/en prensa). La traducción de contratos de compraventa inmobiliaria: un estudio basado en corpus aplicado a España e Irlanda. Ámsterdam: Peter Lang.
- Toledo Báez, M. C. (2016). La macroestructura de los contratos de compraventa inmobiliarios en Inglaterra/Gales y en España: estudio contrastivo previo a una traducción jurídica. En M. Á. García Peinado, J. M. Oliver Frade y A. Corbacho Sánchez (Eds.), *La traducción especializada. Vertientes y modalidades: aplicaciones teóricas y prácticas* (pp. 329-350). Granada: Atrio.
- (2018). El contrato de arrendamiento de viviendas en Francia y España: análisis y traducción. En M. Á. García Peinado e Ignacio Ahumada Lara (Eds.), *Traducción literaria y discursos traductológicos especializados/Literary translation and specialized translation discourses* (pp. 250-265). Frankfurt am Main: Peter Lang.
- (2019). Traducción y reformulación intralingüística: mejora de legibilidad de textos institucionales. En D. Gallego Hernández (Ed.), *Nuevos estudios sobre traducción para el ámbito institucional y comercial* (pp. 183-206). Frankfurt: Peter Lang.
- World Tourism Organization, UNWTO (2019). *Panorama OMT del turismo internacional* (Edición 2019). Recuperado de <https://bit.ly/35rBDmt>.